



BOD

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XXXVI

MARTES, 5 DE MAYO DE 2020

NÚMERO 90

SUMARIO

I. — DISPOSICIONES GENERALES

Página

SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA

Resolución del Secretario de Estado de Defensa, por la que se desarrolla la prórroga del presupuesto de la Sección 14, Ministerio de Defensa, de 2018, durante el ejercicio económico de 2020.	9841
---	------

III. — PERSONAL

CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS

CUERPO MILITAR DE SANIDAD

• ESCALA DE OFICIALES	
Ceses	9863
• ESCALA DE OFICIALES ENFERMEROS	
Distintivos de permanencia	9864
• MILITARES DE COMPLEMENTO. ESCALA DE OFICIALES	
Hojas de servicios	9865

CUERPO DE MÚSICAS MILITARES

• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Distintivos de permanencia	9866

RESERVISTAS

Situaciones	9867
-------------------	------

**EJÉRCITO DE TIERRA**

CUERPO GENERAL

• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Excedencias	9869
Licencia por asuntos propios	9870
Suspensión de funciones	9872
• ESCALA DE TROPA	
Servicio activo	9873
Excedencias	9874
Licencia por asuntos propios	9878
Licencia por estudios	9881
Suspensión de funciones	9882

VARIOS CUERPOS

Retiros	9884
---------------	------

RESERVISTAS

Situaciones	9886
-------------------	------

ARMADA

CUERPO GENERAL

• ESCALA DE OFICIALES	
Vacantes	9888
Destinos	9890
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Reserva	9891
• ESCALA DE MARINERÍA	
Licencia por asuntos propios	9893
Licencia por estudios	9894

CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA

• ESCALA DE OFICIALES	
Reserva	9896
Destinos	9897
• ESCALA DE TROPA	
Licencia por estudios	9898
• VARIAS ESCALAS	
Comisiones	9899
• ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Ingresos	9900

CUERPO DE INTENDENCIA

• ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	9901
Destinos	9903

RESERVISTAS

Situaciones	9904
-------------------	------

EJÉRCITO DEL AIRE

CUERPO GENERAL

• ESCALA DE OFICIALES	
Licencia por estudios	9907
• ESCALA DE TROPA	
Licencia por asuntos propios	9908
Licencia por estudios	9910

RESERVISTAS

Situaciones	9912
-------------------	------

**V. — OTRAS DISPOSICIONES****MINISTERIO DE DEFENSA**

MILITARES DE TROPA Y MARINERÍA 9915

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

CONVENIOS 9916

VI. — ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**MINISTERIO DE DEFENSA**

RECURSOS 9919

AVISO LEGAL.

«1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.

2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.

3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:**Diseño y Maquetación:**
Imprenta del Ministerio de Defensa

**I. — DISPOSICIONES GENERALES****SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA****PRESUPUESTOS****Resolución 330/06592/20**

Cód. Informático: 2020008895.

Resolución del Secretario de Estado de Defensa, por la que se desarrolla la prórroga del presupuesto de la Sección 14, Ministerio de Defensa, de 2018, durante el ejercicio económico de 2020.

El artículo tres de la Orden DEF/108/2020, de 31 de enero, delega en el Secretario de Estado de Defensa, para el ejercicio 2020, la competencia atribuida a la Ministra de Defensa por el artículo 61.b) de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, para desarrollar el Presupuesto de la Sección 14 mediante la correspondiente Resolución, de acuerdo con la vinculación jurídica de los créditos establecida en la Ley General Presupuestaria y demás normativa de desarrollo.

En su virtud,

DISPONGO:

Primero. *Desarrollo.*

Se aprueba el desarrollo de la prórroga del Presupuesto de la Sección 14, Ministerio de Defensa, de 2018, para el ejercicio económico de 2020, que figura como Anexo 1º a la presente Resolución.

Segundo. *Alimentación.*

Se aprueban los módulos para la asignación de los recursos presupuestarios destinados a la alimentación del personal militar, que figuran como Anexo 2º a la presente Resolución.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» y surtirá efectos económicos a partir del 1 de enero de 2020.

Madrid, 27 de abril de 2020.—El Secretario de Estado de Defensa, Ángel Olivares Ramírez.



ANEXO 1º

SERVICIO 01. MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA

PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE PARTIDA	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
000X		Transferencias entre Subsectores				
Cap.	4	Transferencias corrientes				240.210,01
Art.	43	A Agencias Estatales y otros Organismos Públicos			240.210,01	
000X3	437	A Organismos Públicos				41.218,54
Cap.	7	Transferencias de Capital				
Art.	73	A Agencias Estatales y otros Organismos Públicos			41.218,54	
000X3	737	A Organismos Públicos				281.428,55
		Total programa 000X				
121M		Administración y Servicios Generales de Defensa				
Cap.	1	Gastos de Personal				734.541,73
Art.	10	Altos Cargos			1.060,68	
	100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones		1.060,68		
	10000	Retribuciones básicas	356,18			
	10001	Retribuciones complementarias	704,50			
Art.	11	Personal eventual			674,30	
	110	Retribuciones básicas y otras remuner.		674,30		
	11000	Retribuciones básicas	240,64			
	11001	Retribuciones complementarias	433,66			
Art.	12	Funcionarios			450.929,74	
	120	Retribuciones básicas		234.633,77		
	12000	Sueldos del grupo A1 y grupo A	52.290,78			
	12001	Sueldos del grupo A2 y grupo B	40.538,93			
	12002	Sueldos del grupo C1 y grupo C	5.007,34			
	12003	Sueldos del grupo C2 y grupo D	5.010,15			
	12005	Trienios	37.520,67			
	12006	Pagas extraordinarias	25.774,22			
	12010	Sueldos de tropa y marinería profesional permanente	12.623,90			
	12011	Sueldos de tropa y marinería profesional no permanente	41.565,44			
	12012	Pagas extraordinarias Tropa y Marinería Profesional	14.302,34			
	121	Retribuciones complementarias		203.897,23		
	12100	Complemento de destino	62.939,02			
	12101	Complemento específico	80.531,67			
	12102	Indemnización por residencia	2.887,42			
	12103	Otros complementos	908,52			
	12109	Complemento de destino de tropa y marinería profesionales	27.469,35			
	12110	Complemento específico de tropa y marinería profesionales	28.956,29			
	12111	Incentivos años servicio tropa y marinería profesional	204,96			
	122	Retribuciones en especie		8.568,83		
	12201	Vestuario	4.068,57			
	12202	Bonificaciones	4.500,26			
	123	Indemnizaciones percibidas por destino en el extranjero		3.829,91		
	12300	Indemnización por destino en el extranjero	2.527,81			
	12301	Indemnización por educación	1.168,77			
	12302	Indemnización por navegaciones en el extranjero	133,33			
Art.	13	Laborales			64.335,37	
	130	Laboral fijo		63.627,06		
	13000	Retribuciones básicas	57.542,53			
	13001	Otras remuneraciones	6.084,53			
	131	Laboral eventual		708,31		
Art.	15	Incentivos al rendimiento			166.546,41	
	150	Productividad		5.948,52		
	151	Gratificaciones		2.781,64		
	152	Productividad del personal estatutario		2.055,14		
	153	Complemento dedicación especial		155.761,11		
Art.	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			50.995,23	
	160	Cuotas sociales		30.729,12		
	16000	Seguridad Social	30.729,12			
	162	Gastos sociales del personal		16.729,11		
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	248,81			
	16201	Economatos y comedores	2.362,45			
	16202	Transporte de personal	699,79			
	16205	Seguros	7.903,77			
	16209	Otros	5.514,29			
	162	Gastos sociales del personal		1.917,81		
121MA	16204	Acción social	1.917,81			
	162	Gastos sociales del personal		1.619,19		
121MB	16204	Acción social	1.619,19			
Cap.	2	Gastos corrientes en bienes y servicios				47.131,00
Art.	20	Arrendamientos y cánones			559,14	
121M2	200	Arrendamientos terrenos y bienes naturales		10,70		
121M2	202	Arrendamientos edificios y otras construcciones		151,00		
121M2	203	Arrendamientos maquinaria, instalaciones y utillaje		18,10		



PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE PARTIDA	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
121M2	204	Arrendamientos de medios de transporte		70,00		
121M2	205	Arrendamientos mobiliario y enseres		270,00		
121M2	208	Arrendamientos de otro inmovilizado material		3,34		
121M2	209	Cánones		36,00		
Art.	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			1.187,98	
121M2	210	Infraestructura y bienes naturales		1,00		
121M2	212	Edificios y otras construcciones		67,00		
121M2	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		202,12		
121M2	214	Elementos de transporte		180,23		
121M2	215	Mobiliario y enseres		736,63		
121M2	219	Otro inmovilizado material		1,00		
Art.	22	Material, suministros y otros			31.377,78	
	220	Material de oficina		1.336,92		
121M2	22000	Ordinario no inventariable	583,00			
121M2	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	693,22			
121M2	22002	Material informático no inventariable	60,70			
	220	Material de oficina		148,92		
121M3	22002	Material informático no inventariable	148,92			
	221	Suministros		6.130,78		
121M2	22100	Energía eléctrica	1.453,50			
121M2	22101	Agua	338,00			
121M2	22102	Gas	790,57			
121M2	22103	Combustible	253,30			
121M2	22104	Vestuario	431,31			
121M2	22105	Alimentación	600,19			
121M2	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	286,75			
121M2	22108	Suministros de material deportivo, didáctico y cultural	162,50			
121M2	22111	Suministros repuestos maquinaria, utillaje y elem. transp.	178,98			
121M2	22112	Suministros material electrónico, eléctrico y comunicaciones	25,32			
121M2	22199	Otros suministros	1.610,36			
	221	Suministros		3,00		
121MD	22199	Otros suministros	3,00			
	222	Comunicaciones		31,08		
121M2	22200	Servicios de Telecomunicaciones	1,00			
121M2	22201	Postales y mensajería	25,10			
121M2	22299	Otras	4,98			
121M2	223	Transportes		163,90		
121MD	223	Transportes		5,00		
121M2	224	Primas de seguros		7.500,00		
	225	Tributos		70,38		
121M2	22501	Autonómicos	6,38			
121M2	22502	Locales	64,00			
	226	Gastos diversos		4.018,86		
121M2	22601	Atenciones protocolarias y representativas	23,40			
121M2	22602	Publicidad y propaganda	2.442,58			
121M2	22606	Reuniones, conferencias y cursos	913,86			
121M2	22607	Oposiciones y pruebas selectivas	245,95			
121M2	22609	Actividades culturales y deportivas	54,50			
121M2	22611	Gastos protocolarios y representativos der. actos institucion	281,67			
121M2	22699	Otros	56,90			
	226	Gastos diversos		200,00		
121MD	22606	Reuniones, conferencias y cursos	200,00			
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		11.768,94		
121M2	22700	Limpieza y aseo	3.712,74			
121M2	22701	Seguridad	3.565,00			
121M2	22705	Procesos electorales y consultas populares	2,00			
121M2	22706	Estudios y trabajos técnicos	1.687,38			
121M2	22799	Otros	2.801,82			
Art.	23	Indemnizaciones por razón del servicio			13.751,10	
121M2	230	Dietas		2.175,00		
121MD	230	Dietas		195,00		
121M2	231	Locomoción		1.946,00		
121MD	231	Locomoción		387,00		
121M2	232	Traslado		8.055,00		
121M2	233	Otras indemnizaciones		993,10		
Art.	24	Gastos de publicaciones			255,00	
121M2	240	Gastos de edición y distribución		255,00		
Cap.	4	Transferencias corrientes				1.879,10
Art.	44	A Soc, Ent. Púb. Empresariales, Fundaciones y resto entes Sec.Pub.			42,00	
121M2	441	Al Consorcio del Castillo de San Carlos		10,50		
121M2	442	Al Consorcio Castillo de San Fernando de Figueres		10,50		
121M2	443	Al Consorcio Castillo de San Pedro		10,50		
121M2	444	Museo Militar Menorca y Patrimonio Hist-Militar del Puerto Mahón y Cala San Esteban		10,50		
Art.	48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro			1.761,83	
121M2	481	Fondo reconocimiento servicios prestados en Ifni-Sahara		367,21		
	485	A Organismos específicos, servicios, etc.		993,62		
121M2	48500	A Organismos e Instituciones relacionados con las FAS	400,00			
121M2	48501	Al Instituto Gutierrez Mellado	152,00			



PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE PARTIDA	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
121M2	48502	Al Instituto de Estudios Internacionales y Estratégicos	176,00			
121M2	48503	A personas físicas o jurídicas, públicas/privadas, sin ánimo de lucro, activi. direc. o indi. FAS	265,62			
121M2	486	Pensiones a funcionarios de carácter militar		400,00		
121M2	489	Indemniz. derivadas de la aplicación del R. D. 8/2004 op. inter. paz		1,00		
Art.	49	Al exterior			75,27	
	490	A Organismos Internacionales		75,27		
121M2	49000	Al CSIM	16,80			
121M2	49001	Contribución a SESAR	56,97			
121M2	49015	ICOM	0,70			
121M2	49016	IFLA	0,60			
121M2	49017	ICA	0,20			
Cap.	6	Inversiones reales				1.211,01
Art.	63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.			587,36	
121M2	630	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.		587,36		
121M2	630	Funcionamiento	587,36			
Art.	65	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes			119,14	
121M2	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		100,00		
121M2	650	Funcionamiento	100,00			
121MD	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		19,14		
121MD	650	Plan de Diplomacia de Defensa	19,14			
Art.	66	Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios			504,51	
121M2	660	Inv. militares asociadas al func. operativo de los servicios		504,51		
121M2	660	Funcionamiento	504,51			
Cap.	8	Activos financieros				2.833,58
Art.	83	Concesión de préstamos fuera del sector público			2.833,58	
	831	Préstamos a largo plazo		2.833,58		
121M2	83108	Familias e Instituciones sin fines de lucro	2.833,58			
		Total programa 121M				787.596,42
121N		Formación del personal de las Fuerzas Armadas				
Cap.	1	Gastos de Personal				342.711,83
Art.	12	Funcionarios			300.165,90	
	120	Retribuciones básicas		168.320,47		
	12000	Sueldos del grupo A1 y grupo A	21.481,46			
	12001	Sueldos del grupo A2 y grupo B	32.393,30			
	12002	Sueldos del grupo C1 y grupo C	1.092,84			
	12003	Sueldos del grupo C2 y grupo D	812,65			
	12005	Trienios	20.035,88			
	12006	Pagas extraordinarias	12.720,26			
	12010	Sueldos de tropa y marinería profesional permanente	7.323,80			
	12011	Sueldos de tropa y marinería profesional no permanente	57.027,37			
	12012	Pagas extraordinarias Tropa y Marinería Profesional	15.432,91			
	121	Retribuciones complementarias		127.880,80		
	12100	Complemento de destino	28.587,20			
	12101	Complemento específico	39.916,52			
	12102	Indemnización por residencia	74,05			
	12103	Otros complementos	24,17			
	12109	Complemento de destino de tropa y marinería profesionales	29.093,29			
	12110	Complemento específico de tropa y marinería profesionales	25.978,06			
	12111	Incentivos años servicio tropa y marinería profesional	434,52			
	12112	Indemnización Reservistas Voluntarios	3.772,99			
	122	Retribuciones en especie		2.961,15		
	12201	Vestuario	2.961,15			
	123	Indemnizaciones percibidas por destino en el extranjero		1.003,48		
	12302	Indemnización por navegaciones en el extranjero	1.003,48			
Art.	13	Laborales			26.299,36	
	130	Laboral fijo		22.191,57		
	13000	Retribuciones básicas	20.367,73			
	13001	Otras remuneraciones	1.823,84			
	131	Laboral eventual		4.107,79		
Art.	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			16.246,57	
	160	Cuotas sociales		16.246,57		
	16000	Seguridad Social	16.246,57			
Cap.	2	Gastos corrientes en bienes y servicios				4.958,13
Art.	20	Arrendamientos y cánones			1,33	
121N1	204	Arrendamientos de medios de transporte		1,33		
Art.	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			74,99	
121N1	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		31,04		
121N1	214	Elementos de transporte		5,15		
121N1	215	Mobiliario y enseres		38,80		
Art.	22	Material, suministros y otros			3.426,81	
	220	Material de oficina		0,22		
121N1	22000	Ordinario no inventariable	0,22			
	221	Suministros		1.203,48		
121N1	22101	Agua	50,00			
121N1	22102	Gas	150,00			
121N1	22103	Combustible	11,10			



PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE PARTIDA	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
121N1	22104	Vestuario	300,00			
121N1	22105	Alimentación	450,00			
121N1	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	2,38			
121N1	22199	Otros suministros	240,00			
121N1	223	Transportes		70,00		
121N1	226	Gastos diversos		437,28		
121N1	22602	Publicidad y propaganda	2,62			
121N1	22606	Reuniones, conferencias y cursos	400,00			
121N1	22609	Actividades culturales y deportivas	30,66			
121N1	22699	Otros	4,00			
121N1	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		1.715,83		
121N1	22700	Limpieza y aseo	53,93			
121N1	22706	Estudios y trabajos técnicos	1.500,00			
121N1	22799	Otros	161,90			
Art.	23	Indemnizaciones por razón del servicio			1.455,00	
121N1	230	Dietas		495,00		
121N1	231	Locomoción		220,00		
121N1	233	Otras indemnizaciones		740,00		
Cap.	4	Transferencias corrientes				19.341,99
Art.	44	A Soc. Ent. Púb. Empresariales, Fundaciones y resto entes Sec.Pub.			13.049,81	
	440	Centros Universitarios de la Defensa				
121N1	44001	Centro Universitario de la Defensa en la Academia General del Aire de San Javier	2.771,68			
121N1	44002	Centro Universitario de la Defensa en la Academia General Militar de Zaragoza	6.994,81			
121N1	44003	Centro Universitario de la Defensa en la Escuela Naval Militar de Marín	2.623,32			
121N1	44004	CUUD en la Academia Central de la Defensa de Madrid	660,00			
Art.	45	A Comunidades Autónomas			5.255,02	
121N1	450	Transferencias a CC.AA.Formacion Escuela de Suboficiales		5.255,02		
Art.	48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro			1.037,16	
	485	A Organismos específicos, servicios, etc.		12,16		
121N1	48500	A Organismos e Instituciones relacionados con las FAS	12,16			
121N1	487	Becas de estudios para personal de las Fuerzas Armadas		271,00		
121N1	488	Ayudas a alumnos extranjeros en centros docentes de FAS		754,00		
Cap.	7	Transferencias de Capital				408,35
Art.	74	A Sociedades, Ent. Púb. Empresariales, Fundaciones y resto Entes Sec. Público			408,35	
	740	Centros Universitarios de la Defensa		408,35		
121N1	74001	Centro Universitario de la Defensa en la Academia General del Aire de San Javier	25,00			
121N1	74002	Centro Universitario de la Defensa en la Academia General Militar de Zaragoza	177,00			
121N1	74003	Centro Universitario de la Defensa en la Escuela Naval Militar de Marín	72,35			
121N1	74004	Centro Universitario de la Defensa en el Grupo de Escuelas de la Defensa de Madrid	134,00			
		Total programa 121N				367.420,30
121O		Personal en reserva				
Cap.	1	Gastos de Personal				526.213,65
Art.	12	Funcionarios			518.471,62	
	120	Retribuciones básicas		319.374,59		
	12000	Sueldos del grupo A1 y grupo A	158.472,99			
	12001	Sueldos del grupo A2 y grupo B	25.355,50			
	12005	Trienios	86.082,33			
	12006	Pagas extraordinarias	44.418,61			
	12007	Otras retribuciones básicas	7,19			
	12010	Sueldos de tropa y marinería profesional permanente	4.004,11			
	12012	Pagas extraordinarias Tropa y Marinería Profesional	1.033,86			
	121	Retribuciones complementarias		196.651,13		
	12100	Complemento de destino	103.366,72			
	12101	Complemento específico	84.073,72			
	12102	Indemnización por residencia	513,52			
	12103	Otros complementos	6.119,00			
	12109	Complemento de destino de tropa y marinería profesionales	1.511,11			
	12110	Complemento específico de tropa y marinería profesionales	1.067,06			
	122	Retribuciones en especie		2.445,90		
	12201	Vestuario	2.445,90			
Art.	14	Otro personal			7.742,03	
	143	Otro personal		7.742,03		
		Total programa 121O				526.213,65
122A		Modernización de las Fuerzas Armadas				
Cap.	6	Inversiones reales				1.425,39
Art.	65	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes			1.425,39	
122AC	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		222,39		
122AC	650	Vehículos de transporte terrestre	222,39			
122AN	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		1.203,00		



PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE PARTIDA	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
122AN	650	Sistemas CIS Total programa 122A	1.203,00			1.425,39
122M		Gastos operativos de las Fuerzas Armadas				
Cap.	1	Gastos de Personal				2.069.289,83
Art.	12	Funcionarios			1.900.789,75	
	120	Retribuciones básicas		968.229,08		
	12000	Sueldos del grupo A1 y grupo A	90.564,68			
	12001	Sueldos del grupo A2 y grupo B	203.860,08			
	12002	Sueldos del grupo C1 y grupo C	1.701,96			
	12003	Sueldos del grupo C2 y grupo D	1.573,13			
	12005	Trienios	106.962,76			
	12006	Pagas extraordinarias	67.350,47			
	12010	Sueldos de tropa y marinería profesional permanente	58.401,80			
	12011	Sueldos de tropa y marinería profesional no permanente	333.935,98			
	12012	Pagas extraordinarias Tropa y Marinería Profesional	103.878,22			
	121	Retribuciones complementarias		835.466,03		
	12100	Complemento de destino	155.263,40			
	12101	Complemento específico	222.116,67			
	12102	Indemnización por residencia	50.106,53			
	12103	Otros complementos	153,39			
	12109	Complemento de destino de tropa y marinería profesionales	198.743,42			
	12110	Complemento específico de tropa y marinería profesionales	204.927,20			
	12111	Incentivos años servicio tropa y marinería profesional	3.449,40			
	12112	Indemnización Reservas Voluntarios	706,02			
	122	Retribuciones en especie		21.477,93		
	12201	Vestuario	21.477,93			
	123	Indemnizaciones percibidas por destino en el extranjero		75.616,71		
	12300	Indemnización por destino en el extranjero	65.242,98			
	12302	Indemnización por navegaciones en el extranjero	10.373,73			
Art.	13	Laborales			46.322,49	
	130	Laboral fijo		46.281,55		
	13000	Retribuciones básicas	41.463,56			
	13001	Otras remuneraciones	4.817,99			
	131	Laboral eventual		40,94		
Art.	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			122.177,59	
	160	Cuotas sociales		122.177,59		
	16000	Seguridad Social	122.177,59			
Cap.	2	Gastos corrientes en bienes y servicios				22.141,71
Art.	20	Arrendamientos y cánones			60,00	
122M2	206	Arrendamientos equipos para procesos de información		60,00		
Art.	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			970,00	
122M2	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		405,00		
122M2	214	Elementos de transporte		505,00		
122M2	215	Mobiliario y enseres		60,00		
Art.	22	Material, suministros y otros			17.394,86	
	220	Material de oficina		238,08		
122M2	22000	Ordinario no inventariable	112,00			
122M2	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	53,00			
122M2	22002	Material informático no inventariable	73,08			
	221	Suministros		7.970,20		
122M2	22101	Agua	1,00			
122M2	22102	Gas	125,00			
122M2	22103	Combustible	3.450,00			
122M2	22104	Vestuario	1.514,00			
122M2	22105	Alimentación	714,20			
122M2	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	220,00			
122M2	22111	Suministros repuestos maquinaria, utillaje y elem. transp.	585,00			
122M2	22199	Otros suministros	1.361,00			
	222	Comunicaciones		3,00		
122M2	22200	Servicios de Telecomunicaciones	1,00			
122M2	22201	Postales y mensajería	2,00			
122M2	223	Transportes		400,00		
122M2	224	Primas de seguros		3,00		
	225	Tributos		3,00		
122M2	22500	Estatales	1,00			
122M2	22501	Autonómicos	1,00			
122M2	22502	Locales	1,00			
	226	Gastos diversos		7.260,91		
122M2	22602	Publicidad y propaganda	95,50			
122M2	22606	Reuniones, conferencias y cursos	198,92			
122M2	22609	Actividades culturales y deportivas	48,85			
122M2	22611	Gastos protocolarios y representativos der. actos institucion	11,42			
122M2	22699	Otros	6.906,22			
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		1.516,67		
122M2	22706	Estudios y trabajos técnicos	865,92			
122M2	22799	Otros	650,75			
Art.	23	Indemnizaciones por razón del servicio			3.716,85	
122M2	230	Dietas		2.964,05		



PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE PARTIDA	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
122M2	231	Locomoción		749,80		
122M2	233	Otras indemnizaciones		3,00		
		Total programa 122M				2.091.431,54
122N		Apoyo Logístico				
Cap.	1	Gastos de Personal				795.236,53
Art.	12	Funcionarios			613.630,42	
	120	Retribuciones básicas		311.420,13		
	12000	Sueldos del grupo A1 y grupo A	49.107,93			
	12001	Sueldos del grupo A2 y grupo B	59.755,24			
	12002	Sueldos del grupo C1 y grupo C	5.123,79			
	12003	Sueldos del grupo C2 y grupo D	5.099,61			
	12004	Sueldos personal de agrupaciones profesionales y grupo E	6,82			
	12005	Trienios	48.904,67			
	12006	Pagas extraordinarias	29.315,24			
	12010	Sueldos de tropa y marinería profesional permanente	22.546,56			
	12011	Sueldos de tropa y marinería profesional no permanente	67.572,76			
	12012	Pagas extraordinarias Tropa y Marinería Profesional	23.987,51			
	121	Retribuciones complementarias		266.187,51		
	12100	Complemento de destino	69.530,48			
	12101	Complemento específico	95.927,16			
	12102	Indemnización por residencia	11.488,67			
	12103	Otros complementos	375,41			
	12109	Complemento de destino de tropa y marinería profesionales	45.711,97			
	12110	Complemento específico de tropa y marinería profesionales	42.261,90			
	12111	Incentivos años servicio tropa y marinería profesional	300,92			
	12112	Indemnización Reservas Voluntarios	591,00			
	122	Retribuciones en especie		27.950,34		
	12201	Vestuario	5.863,20			
	12202	Bonificaciones	22.087,14			
	123	Indemnizaciones percibidas por destino en el extranjero		8.072,44		
	12300	Indemnización por destino en el extranjero	7.583,46			
	12302	Indemnización por navegaciones en el extranjero	488,98			
Art.	13	Laborales			120.420,39	
	130	Laboral fijo		120.258,65		
	13000	Retribuciones básicas	106.575,73			
	13001	Otras remuneraciones	13.682,92			
	131	Laboral eventual		161,74		
Art.	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		61.185,72	61.185,72	
	160	Cuotas sociales		61.185,72		
	16000	Seguridad Social	61.185,72			
Cap.	2	Gastos corrientes en bienes y servicios				1.204,00
Art.	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			1.204,00	
122N2	212	Edificios y otras construcciones		1.104,00		
122N3	216	Equipos para procesos de la información		100,00		
Cap.	6	Inversiones reales				6.350,90
Art.	66	Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios			6.350,90	
122N1	660	Inv. militares asociadas al func. operativo de los servicios		6.350,90		
122N1	660	Mantenimiento del Armamento y Material	6.350,90			
		Total programa 122N				802.791,43
312A		Asistencia hospitalaria en las Fuerzas Armadas				
Cap.	1	Gastos de Personal				125.857,20
Art.	12	Funcionarios			88.910,89	
	120	Retribuciones básicas		42.201,87		
	12000	Sueldos del grupo A1 y grupo A	11.140,78			
	12001	Sueldos del grupo A2 y grupo B	10.474,84			
	12002	Sueldos del grupo C1 y grupo C	1.388,44			
	12003	Sueldos del grupo C2 y grupo D	3.914,18			
	12004	Sueldos personal de agrupaciones profesionales y grupo E	1.351,04			
	12005	Trienios	6.784,26			
	12006	Pagas extraordinarias	6.895,68			
	12010	Sueldos de tropa y marinería profesional permanente	71,66			
	12011	Sueldos de tropa y marinería profesional no permanente	126,74			
	12012	Pagas extraordinarias Tropa y Marinería Profesional	54,25			
	121	Retribuciones complementarias		46.567,92		
	12100	Complemento de destino	15.636,07			
	12101	Complemento específico	18.866,70			
	12102	Indemnización por residencia	250,06			
	12104	Complemento atención continuada	5.132,26			
	12105	Carrera profesional personal estatutario	6.445,49			
	12109	Complemento de destino de tropa y marinería profesionales	106,30			
	12110	Complemento específico de tropa y marinería profesionales	114,87			
	12111	Incentivos años servicio tropa y marinería profesional	4,69			
	12112	Indemnización Reservas Voluntarios	11,48			
	122	Retribuciones en especie		137,79		
	12201	Vestuario	137,79			
	123	Indemnizaciones percibidas por destino en el extranjero		3,31		
	12302	Indemnización por navegaciones en el extranjero	3,31			



PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE PARTIDA	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
Art.	13	Laborales			14.936,68	
	130	Laboral fijo				
	13000	Retribuciones básicas	12.884,93	14.731,80		
	13001	Otras remuneraciones	1.846,87			
	131	Laboral eventual		204,88		
Art.	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			22.009,63	
	160	Cuotas sociales		22.009,63		
	16000	Seguridad Social	22.009,63			
Cap.	2	Gastos corrientes en bienes y servicios				23.141,68
Art.	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			1.210,14	
312A1	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		1.210,14		
Art.	22	Material, suministros y otros			21.930,54	
	220	Material de oficina		286,00		
312A1	22000	Ordinario no inventariable	120,00			
312A1	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	46,00			
312A1	22002	Material informático no inventariable	120,00			
	221	Suministros		17.447,24		
312A1	22100	Energía eléctrica	165,00			
312A1	22101	Agua	115,00			
312A1	22102	Gas	1.130,00			
312A1	22103	Combustible	100,00			
312A1	22104	Vestuario	145,00			
312A1	22105	Alimentación	1.245,80			
312A1	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	14.374,44			
312A1	22199	Otros suministros	172,00			
312A1	223	Transportes		100,00		
312A1	224	Primas de seguros		1,50		
	225	Tributos		41,70		
312A1	22500	Estatales	9,80			
312A1	22501	Autonómicos	6,50			
312A1	22502	Locales	25,40			
	226	Gastos diversos		21,10		
312A1	22602	Publicidad y propaganda	0,50			
312A1	22606	Reuniones, conferencias y cursos	16,00			
312A1	22609	Actividades culturales y deportivas	4,60			
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		4.033,00		
312A1	22700	Limpieza y aseo	1.925,00			
312A1	22701	Seguridad	1.095,00			
312A1	22706	Estudios y trabajos técnicos	13,00			
312A1	22799	Otros	1.000,00			
Art.	25	Conciertos de asistencia sanitaria.			1,00	
312A1	259	Otros conciertos de asistencia sanitaria		1,00		
Cap.	6	Inversiones reales				1.159,46
Art.	66	Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios			1.159,46	
312A1	660	Inv. militares asociadas al func. operativo de los servicios		1.159,46		
312A1	660	Hospitalidades	1.159,46			
		Total programa 312A				150.158,34
464A		Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas				
Cap.	1	Gastos de Personal				4.782,28
Art.	12	Funcionarios			4.120,69	
	120	Retribuciones básicas		2.031,38		
	12000	Sueldos del grupo A1 y grupo A	965,84			
	12001	Sueldos del grupo A2 y grupo B	143,16			
	12002	Sueldos del grupo C1 y grupo C	71,66			
	12003	Sueldos del grupo C2 y grupo D	82,01			
	12005	Trienios	401,27			
	12006	Pagas extraordinarias	325,73			
	12010	Sueldos de tropa y marinería profesional permanente	17,92			
	12011	Sueldos de tropa y marinería profesional no permanente	14,91			
	12012	Pagas extraordinarias Tropa y Marinería Profesional	8,88			
	121	Retribuciones complementarias		2.059,66		
	12100	Complemento de destino	859,84			
	12101	Complemento específico	1.164,15			
	12109	Complemento de destino de tropa y marinería profesionales	17,42			
	12110	Complemento específico de tropa y marinería profesionales	18,25			
	122	Retribuciones en especie		22,87		
	12201	Vestuario	22,87			
	123	Indemnizaciones percibidas por destino en el extranjero		6,78		
	12302	Indemnización por navegaciones en el extranjero	6,78			
Art.	13	Laborales			385,16	
	130	Laboral fijo		385,16		
	13000	Retribuciones básicas	347,05			
	13001	Otras remuneraciones	38,11			
Art.	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			276,43	
	160	Cuotas sociales		276,43		
	16000	Seguridad Social	276,43			
		Total programa 464A				4.782,28



PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE PARTIDA	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
931P	2	Control Interno y Contabilidad Pública				174,02
Cap.	21	Gastos corrientes en bienes y servicios			3,43	
Art.	215	Reparaciones, mantenimiento y conservación		3,43		
931P2	22	Mobiliario y enseres			90,59	
Art.	220	Material, suministros y otros		33,37		
	22000	Material de oficina				
931P2	22000	Ordinario no inventariable	13,00			
931P2	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	12,71			
931P2	22002	Material informático no inventariable	7,66			
	221	Suministros		5,22		
931P2	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	0,14			
931P2	22199	Otros suministros	5,08			
931P2	223	Transportes		1,00		
	226	Gastos diversos		51,00		
931P2	22602	Publicidad y propaganda	1,00			
931P2	22606	Reuniones, conferencias y cursos	50,00			
Art.	23	Indemnizaciones por razón del servicio			80,00	
931P2	230	Dietas		60,00		
931P2	231	Locomoción		20,00		
Cap.	6	Inversiones reales				4,24
Art.	66	Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios			4,24	
931P2	660	Inv. militares asociadas al func. operativo de los servicios		4,24		
931P2	660	Control Interno y Contabilidad Pública. Defensa	4,24			
		Total programa 931P				178,26
		Total Servicio				5.013.426,16

SERVICIO 02. CUARTEL GENERAL DEL EMAD

PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE PARTIDA	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
121M	2	Administración y Servicios Generales de Defensa				22.765,11
Cap.	20	Gastos corrientes en bienes y servicios			181,32	
Art.	204	Arrendamientos y cánones		140,40		
121M2	205	Arrendamientos de medios de transporte		40,92		
Art.	21	Arrendamientos mobiliario y enseres			326,00	
121M2	213	Reparaciones, mantenimiento y conservación		149,30		
121M2	214	Maquinaria, instalaciones y utillaje		99,70		
121M2	215	Elementos de transporte		77,00		
Art.	22	Mobiliario y enseres			17.619,03	
	220	Material, suministros y otros		441,50		
	22000	Material de oficina				
121M2	22000	Ordinario no inventariable	66,00			
121M2	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	345,50			
121M2	22002	Material informático no inventariable	30,00			
	220	Material de oficina		81,70		
121M3	22002	Material informático no inventariable	81,70			
	221	Suministros		2.955,23		
121M2	22100	Energía eléctrica	342,00			
121M2	22101	Agua	122,00			
121M2	22102	Gas	150,00			
121M2	22103	Combustible	1.141,10			
121M2	22104	Vestuario	138,00			
121M2	22105	Alimentación	230,50			
121M2	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	19,00			
121M2	22111	Suministros repuestos maquinaria, utillaje y elem. transp.	73,50			
121M2	22199	Otros suministros	739,13			
	221	Suministros		170,00		
121M3	22112	Suministros material electrónico, eléctrico y comunicaciones	170,00			
	222	Comunicaciones		13,00		
121M2	22201	Postales y mensajería	13,00			
	222	Comunicaciones		257,20		
121M3	22200	Servicios de Telecomunicaciones	257,20			
121M2	223	Transportes		204,00		
	226	Gastos diversos		1.090,89		
121M2	22601	Atenciones protocolarias y representativas	9,36			
121M2	22602	Publicidad y propaganda	10,00			
121M2	22606	Reuniones, conferencias y cursos	980,53			
121M2	22611	Gastos protocolarios y representativos der. actos institucio	91,00			
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		9.273,51		
121M2	22700	Limpieza y aseo	668,59			
121M2	22706	Estudios y trabajos técnicos	7.426,00			
121M2	22799	Otros	1.178,92			
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		3.132,00		
121M3	22706	Estudios y trabajos técnicos	3.132,00			
Art.	23	Indemnizaciones por razón del servicio			4.638,76	
121M2	230	Dietas		3.122,98		



PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE PARTIDA	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
121M2	231	Locomoción		1.393,68		
121M2	232	Traslado		31,50		
121M2	233	Otras indemnizaciones		90,60		
		Total programa 121M				22.765,11
121N		Formación del personal de las Fuerzas Armadas				
Cap.	2	Gastos corrientes en bienes y servicios				4.249,05
Art.	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			71,50	
121N1	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		40,00		
121N1	214	Elementos de transporte		1,50		
121N1	215	Mobiliario y enseres		30,00		
Art.	22	Material, suministros y otros			1.361,37	
	220	Material de oficina		54,70		
121N1	22000	Ordinario no inventariable	32,50			
121N1	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	12,20			
121N1	22002	Material informático no inventariable	10,00			
	221	Suministros		147,50		
121N1	22101	Agua	12,00			
121N1	22102	Gas	68,00			
121N1	22103	Combustible	3,00			
121N1	22104	Vestuario	3,00			
121N1	22105	Alimentación	16,00			
121N1	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	5,00			
121N1	22111	Suministros repuestos maquinaria, utillaje y elem. transp.	10,00			
121N1	22199	Otros suministros	30,50			
	225	Tributos		23,00		
121N1	22502	Locales	23,00			
	226	Gastos diversos		701,98		
121N1	22602	Publicidad y propaganda	7,00			
121N1	22606	Reuniones, conferencias y cursos	678,86			
121N1	22611	Gastos protocolarios y representativos der. actos institucio	16,12			
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		434,19		
121N1	22700	Limpieza y aseo	190,00			
121N1	22706	Estudios y trabajos técnicos	164,39			
121N1	22799	Otros	79,80			
Art.	23	Indemnizaciones por razón del servicio			2.816,18	
121N1	230	Dietas		2.271,00		
121N1	231	Locomoción		374,94		
121N1	232	Traslado		26,00		
121N1	233	Otras indemnizaciones		144,24		
		Total programa 121N				4.249,05
122A		Modernización de las Fuerzas Armadas				
Cap.	6	Inversiones reales				651,10
Art.	65	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes			651,10	
122AN	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		651,10		
122AN	650	Sistemas CIS	651,10			
		Total programa 122A				651,10
122M		Gastos operativos de las Fuerzas Armadas				
Cap.	2	Gastos corrientes en bienes y servicios				36.521,97
Art.	20	Arrendamientos y cánones			13.410,00	
122M5	202	Arrendamientos edificios y otras construcciones		50,00		
122M5	204	Arrendamientos de medios de transporte		50,00		
122M1	209	Cánones		13.310,00		
Art.	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			1.090,00	
122M4	212	Edificios y otras construcciones		750,00		
122M5	212	Edificios y otras construcciones		60,00		
122M4	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		125,00		
122M5	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		100,00		
122M4	216	Equipos para procesos de la información		40,00		
122M5	216	Equipos para procesos de la información		15,00		
Art.	22	Material, suministros y otros			16.838,27	
	220	Material de oficina		38,00		
122M4	22000	Ordinario no inventariable	30,00			
122M4	22002	Material informático no inventariable	8,00			
	220	Material de oficina		7,70		
122M5	22000	Ordinario no inventariable	5,00			
122M5	22002	Material informático no inventariable	2,70			
	221	Suministros		12.378,97		
122M4	22100	Energía eléctrica	40,00			
122M4	22101	Agua	20,00			
122M4	22102	Gas	20,00			
122M4	22103	Combustible	9.606,97			
122M4	22104	Vestuario	17,00			
122M4	22105	Alimentación	2.400,00			
122M4	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	80,00			
122M4	22199	Otros suministros	195,00			
	221	Suministros		1.719,15		



PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE PARTIDA	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
122M5	22100	Energía eléctrica	35,00			
122M5	22102	Gas	34,00			
122M5	22103	Combustible	1.175,00			
122M5	22104	Vestuario	20,00			
122M5	22105	Alimentación	375,00			
122M5	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	25,15			
122M5	22199	Otros suministros	55,00			
	222	Comunicaciones		20,00		
122M4	22200	Servicios de Telecomunicaciones	20,00			
	222	Comunicaciones		20,00		
122M5	22200	Servicios de Telecomunicaciones	20,00			
122M4	223	Transportes		690,00		
122M5	223	Transportes		577,50		
	226	Gastos diversos		330,00		
122M4	22606	Reuniones, conferencias y cursos	325,00			
122M4	22611	Gastos protocolarios y representativos der. actos institucio	5,00			
	226	Gastos diversos		74,60		
122M5	22606	Reuniones, conferencias y cursos	68,00			
122M5	22611	Gastos protocolarios y representativos der. actos institucio	6,60			
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		710,00		
122M4	22700	Limpieza y aseo	10,00			
122M4	22706	Estudios y trabajos técnicos	60,00			
122M4	22715	Trabajos realizados por empresas y profesionales en el exter	585,00			
122M4	22799	Otros	55,00			
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		272,35		
122M5	22700	Limpieza y aseo	7,15			
122M5	22706	Estudios y trabajos técnicos	25,00			
122M5	22715	Trabajos realizados por empresas y profesionales en el exter	205,20			
122M5	22799	Otros	35,00			
Art.	23	Indemnizaciones por razón del servicio			5.183,70	
122M4	230	Dietas		2.710,00		
122M5	230	Dietas		2.310,00		
122M4	231	Locomoción		90,00		
122M5	231	Locomoción		73,70		
		Total programa 122M				36.521,97
122N		Apoyo Logístico				
Cap.	2	Gastos corrientes en bienes y servicios				5.201,00
Art.	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			5.201,00	
122N2	212	Edificios y otras construcciones		4.596,00		
122N3	216	Equipos para procesos de la información		605,00		
Cap.	6	Inversiones reales				14.590,00
Art.	66	Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios			14.590,00	
122N1	660	Inv. militares asociadas al func. operativo de los servicios		14.590,00		
122N1	660	Mantenimiento del Armamento y Material	14.590,00			
		Total programa 122N				19.791,00
		Total Servicio				83.978,23

SERVICIO 03. SECRETARIA DE ESTADO DE LA DEFENSA

PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE PARTIDA	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
000X		Transferencias entre Subsectores				
Cap.	4	Transferencias corrientes				68.716,61
Art.	41	A Organismos Autónomos			68.716,61	
	410	A Organismos Autónomos		68.716,61		
000X2	41003	AI Instituto de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas»	47.356,61			
000X2	41004	AI INVIED	20.650,00			
000X2	41005	AI INTA. Proyecto Galileo-GSMC	710,00			
Cap.	7	Transferencias de Capital				25.563,28
Art.	71	A Organismos Autónomos			25.563,28	
	710	A Organismos Autónomos		25.563,28		
000X2	71003	AI Instituto de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas»	20.030,27			
000X2	71004	INTA Galileo	4.816,41			
000X2	71005	AI INTA. Proyecto Galileo-GSMC	216,60			
000X2	71006	Programa CEUS	500,00			
		Total programa 000X				94.279,89
121M		Administración y Servicios Generales de Defensa				
Cap.	2	Gastos corrientes en bienes y servicios				134.803,54
Art.	20	Arrendamientos y cánones			9.594,19	
121M2	200	Arrendamientos terrenos y bienes naturales		8.547,49		
121M2	202	Arrendamientos edificios y otras construcciones		1.025,00		
121M2	204	Arrendamientos de medios de transporte		13,00		
121M2	205	Arrendamientos mobiliario y enseres		8,00		



PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE PARTIDA	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
121M2	206	Arrendamientos equipos para procesos de información		0,70		
Art.	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			283,51	
121M2	214	Elementos de transporte		0,51		
121M3	216	Equipos para procesos de la información		150,00		
121M2	218	Bienes situados en el exterior		133,00		
Art.	22	Material, suministros y otros			124.925,84	
	220	Material de oficina		325,19		
121M2	22000	Ordinario no inventariable	83,15			
121M2	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	50,29			
121M2	22002	Material informático no inventariable	51,75			
121M2	22015	Material de oficina en el exterior	140,00			
	220	Material de oficina		9.489,75		
121M3	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6,42			
121M3	22002	Material informático no inventariable	9.483,33			
	221	Suministros		35.012,84		
121M2	22100	Energía eléctrica	34.740,00			
121M2	22101	Agua	0,13			
121M2	22103	Combustible	66,46			
121M2	22115	Suministros en el exterior	185,00			
121M2	22199	Otros suministros	21,25			
	221	Suministros		2.018,27		
121M3	22112	Suministros material electrónico, eléctrico y comunicaciones	2.018,27			
	222	Comunicaciones		303,00		
121M2	22215	Comunicaciones en el exterior	303,00			
	222	Comunicaciones		29.014,52		
121M3	22200	Servicios de Telecomunicaciones	29.014,52			
121M2	223	Transportes		2.182,14		
	225	Tributos		85,00		
121M2	22500	Estatales	3,00			
121M2	22502	Locales	67,00			
121M2	22515	Tributos en el exterior	15,00			
	226	Gastos diversos		4.116,95		
121M2	22601	Atenciones protocolarias y representativas	16,38			
121M2	22602	Publicidad y propaganda	50,08			
121M2	22603	Jurídicos, contenciosos	3.292,03			
121M2	22606	Reuniones, conferencias y cursos	114,07			
121M2	22608	Gastos reservados	500,00			
121M2	22611	Gastos protocolarios y representativos der. actos institucio	83,30			
121M2	22615	Gastos diversos en exterior	39,94			
121M2	22699	Otros	21,15			
	226	Gastos diversos		112,40		
121M3	22606	Reuniones, conferencias y cursos	112,40			
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		27.678,30		
121M2	22700	Limpieza y aseo	227,51			
121M2	22701	Seguridad	195,00			
121M2	22706	Estudios y trabajos técnicos	26.989,29			
121M2	22715	Trabajos realizados por empresas y profesionales en el exter	258,00			
121M2	22799	Otros	8,50			
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		14.587,48		
121M3	22706	Estudios y trabajos técnicos	14.587,48			
Cap.	4	Transferencias corrientes				72.504,50
Art.	49	Al exterior			72.504,50	
	490	A Organismos Internacionales		72.504,50		
121M2	49002	Contribución a la OTAN	59.762,20			
121M2	49007	Contribucion a la. UE.	7.913,39			
121M2	49008	Contribución OCCAR	1.600,34			
121M2	49009	Contribución MCE	18,70			
121M2	49010	EUROCUERPO-CEEUR	2.606,50			
121M2	49012	EAG	22,74			
121M2	49013	EATC	562,20			
121M2	49014	EPRC	18,43			
Cap.	6	Inversiones reales				15.098,83
Art.	66	Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios			15.098,83	
121M2	660	Inv. militares asociadas al func. operativo de los servicios				
121M2	660	Funcionamiento	15.098,83			
		Total programa 121M				222.406,87
121N		Formación del personal de las Fuerzas Armadas				
Cap.	2	Gastos corrientes en bienes y servicios				346,94
Art.	22	Material, suministros y otros			346,94	
	226	Gastos diversos		346,94		
121N1	22606	Reuniones, conferencias y cursos	346,94			
		Total programa 121N				346,94
122A		Modernización de las Fuerzas Armadas				
Cap.	6	Inversiones reales				28.949,85
Art.	65	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes			28.949,85	
122A1	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		3.689,30		
122A1	650	Misiles y Torpedos	3.689,30			



PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE PARTIDA	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
122A3	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		6.859,77		
122A3	650	Aeronaves	6.859,77			
122AN	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		2.988,67		
122AN	650	Sistemas CIS	2.988,67			
122AU	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		7.252,11		
122AU	650	Infraestructura	7.252,11			
122AV	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		8.160,00		
122AV	650	Otras Inversiones	8.160,00			
		Total programa 122A				28.949,85
122B		Programas Especiales de Modernización				
Cap.	6	Inversiones reales				2.164.477,00
Art.	65	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes			2.164.477,00	
122B1	655	Programas Especiales de Modernización del Ejército de Tierra		357.455,41		
122B1	655	Programas Especiales de Modernización	357.455,41			
122B1	656	Programas Especiales de Modernización de la Armada		907.163,36		
122B1	656	Programas Especiales de Modernización	907.163,36			
122B1	657	Programas Especiales de Modernización del Ejército del Aire		571.113,45		
122B1	657	Programas Especiales de Modernización	571.113,45			
122B1	658	Programas Especiales de Modernización de interés conjunto		328.744,78		
122B1	658	Programas Especiales de Modernización	328.744,78			
		Total programa 122B				2.164.477,00
122M		Gastos operativos de las Fuerzas Armadas				
Cap.	1	Gastos de Personal				4.000,00
Art.	12	Funcionarios			4.000,00	
122MX	128	Gastos originados por participación de las Fuerzas Armadas en operaciones de mantenimiento de la paz		4.000,00		
Cap.	2	Gastos corrientes en bienes y servicios				66.871,06
Art.	20	Arrendamientos y cánones			29.000,00	
122M1	209	Cánones		29.000,00		
Art.	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			295,00	
122M1	212	Edificios y otras construcciones		140,00		
122M1	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		125,00		
122M1	214	Elementos de transporte		9,00		
122M1	215	Mobiliario y enseres		21,00		
Art.	22	Material, suministros y otros			36.627,56	
	220	Material de oficina		98,34		
122M1	22000	Ordinario no inventariable	56,00			
122M1	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	14,74			
122M1	22002	Material informático no inventariable	27,60			
	221	Suministros		2.897,25		
122M1	22101	Agua	200,00			
122M1	22102	Gas	200,00			
122M1	22103	Combustible	350,85			
122M1	22104	Vestuario	396,50			
122M1	22105	Alimentación	935,00			
122M1	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	161,60			
122M1	22107	Suministros de carácter militar y policial	30,00			
122M1	22108	Suministros de material deportivo, didáctico y cultural	11,30			
122M1	22111	Suministros repuestos maquinaria, utillaje y elem. transp.	135,00			
122M1	22112	Suministros material electrónico, eléctrico y comunicaciones	10,00			
122M1	22199	Otros suministros	467,00			
	222	Comunicaciones		4,00		
122M2	22200	Servicios de Telecomunicaciones	4,00			
	226	Gastos diversos		48,90		
122M1	22602	Publicidad y propaganda	15,50			
122M1	22611	Gastos protocolarios y representativos der. actos institucio	33,40			
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		967,90		
122M1	22700	Limpieza y aseo	612,90			
122M1	22799	Otros	355,00			
122M1	228	Gastos originados por participación de las Fuerzas Armadas en operaciones de mantenimiento de la paz		32.611,17		
Art.	23	Indemnizaciones por razón del servicio			948,50	
122M1	230	Dietas		870,00		
122M1	231	Locomoción		78,50		
Cap.	6	Inversiones reales				277.748,93
Art.	66	Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios			277.748,93	
122M1	668	Gastos originados por participación de las Fuerzas Armadas en operaciones de mantenimiento de la paz		277.748,93		
122M1	668	Gastos de operación y sostenimiento de las Fuerzas Armadas	277.748,93			
		Total programa 122M				348.619,99
122N		Apoyo Logístico				
Cap.	2	Gastos corrientes en bienes y servicios				6.599,43
Art.	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			6.599,43	
122N2	212	Edificios y otras construcciones		5.425,43		
122N3	216	Equipos para procesos de la información		1.174,00		
Cap.	6	Inversiones reales				26.952,24



PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE PARTIDA	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
Art. 122N1	66	Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios			26.952,24	
122N1	660	Inv. militares asociadas al func. operativo de los servicios		1.072,39		
122N3	660	Mantenimiento del Armamento y Material	1.072,39			
122N3	660	Inv. militares asociadas al func. operativo de los servicios		25.879,85		
122N3	660	Mantenimiento CIS	25.879,85			
		Total programa 122N				33.551,67
464A		Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas				
Cap.	6	Inversiones reales				17.693,34
Art. 464A1	65	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes			2.619,23	
464A1	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		2.619,23		
464A1	650	Investigación y desarrollo	2.619,23			
Art. 464A1	67	Gastos militares de inversiones de carácter inmaterial			15.074,11	
464A1	670	Gastos militares en inversiones de carácter inmaterial		15.074,11		
464A1	670	Investigación y desarrollo	15.074,11			
		Total programa 464A				17.693,34
		Total Servicio				2.910.325,55

SERVICIO 12. EJERCITO DE TIERRA

PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE PARTIDA	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
121M		Administración y Servicios Generales de Defensa				104.625,94
Cap.	2	Gastos corrientes en bienes y servicios				
Art. 121M3	20	Arrendamientos y cánones			194,25	
121M3	206	Arrendamientos equipos para procesos de información		194,25		
Art. 121MC	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			2.106,00	
121MC	212	Edificios y otras construcciones		1.452,44		
121MC	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		303,56		
121M2	215	Mobiliario y enseres		350,00		
Art. 121M2	22	Material, suministros y otros			68.289,75	
121M2	220	Material de oficina		2.337,55		
121M2	22000	Ordinario no inventariable	2.059,31			
121M2	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	278,24			
121M2	220	Material de oficina		669,73		
121M3	22002	Material informático no inventariable	669,73			
121M3	220	Material de oficina		48,96		
121M3	22000	Ordinario no inventariable	48,96			
121M2	221	Suministros		15.507,49		
121M2	22100	Energía eléctrica	9.596,50			
121M2	22101	Agua	512,00			
121M2	22102	Gas	1.728,39			
121M2	22108	Suministros de material deportivo, didáctico y cultural	31,00			
121M2	22199	Otros suministros	3.639,60			
121M3	221	Suministros		2.028,81		
121M3	22112	Suministros material electrónico, eléctrico y comunicaciones	2.028,81			
121M3	221	Suministros		1.790,79		
121MC	22101	Agua	232,50			
121MC	22102	Gas	466,89			
121MC	22105	Alimentación	941,40			
121MC	22199	Otros suministros	150,00			
121M2	222	Comunicaciones		61,50		
121M2	22200	Servicios de Telecomunicaciones	61,50			
121M2	225	Tributos		1.219,00		
121M2	22500	Estatales	11,79			
121M2	22502	Locales	1.207,21			
121M2	226	Gastos diversos		1.782,73		
121M2	22601	Atenciones protocolarias y representativas	3,86			
121M2	22602	Publicidad y propaganda	338,00			
121M2	22603	Jurídicos, contenciosos	420,00			
121M2	22606	Reuniones, conferencias y cursos	600,08			
121M2	22609	Actividades culturales y deportivas	223,48			
121M2	22611	Gastos protocolarios y representativos der. actos institucio	132,64			
121M2	22699	Otros	64,67			
121M3	226	Gastos diversos		12,00		
121M3	22606	Reuniones, conferencias y cursos	12,00			
121M3	226	Gastos diversos		510,47		
121MC	22609	Actividades culturales y deportivas	510,47			
121M2	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		37.233,67		
121M2	22700	Limpieza y aseo	15.531,91			
121M2	22701	Seguridad	8.186,01			
121M2	22706	Estudios y trabajos técnicos	9.628,41			
121M2	22799	Otros	3.887,34			
121M3	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		4.693,50		
121M3	22706	Estudios y trabajos técnicos	4.693,50			
121M3	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		393,55		

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA



Núm. 90

Martes, 5 de mayo de 2020

Sec. I. Pág. 9855

PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE PARTIDA	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
121MC	22700	Limpieza y aseo	393,55			
Art.	23	Indemnizaciones por razón del servicio			34.035,94	
121M2	230	Dietas		21.928,65		
121M2	231	Locomoción		7.407,29		
121M2	232	Traslado		4.700,00		
		Total programa 121M				104.625,94
121N		Formación del personal de las Fuerzas Armadas				
Cap.	2	Gastos corrientes en bienes y servicios				23.346,12
Art.	20	Arrendamientos y cánones			150,79	
121N1	204	Arrendamientos de medios de transporte		150,79		
Art.	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			69,53	
121N1	210	Infraestructura y bienes naturales		69,53		
Art.	22	Material, suministros y otros			12.785,14	
	220	Material de oficina		2.619,29		
121N1	22000	Ordinario no inventariable	170,26			
121N1	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	215,37			
121N1	22002	Material informático no inventariable	2.233,66			
	221	Suministros		5.819,96		
121N1	22101	Agua	337,50			
121N1	22102	Gas	507,50			
121N1	22104	Vestuario	1.434,38			
121N1	22105	Alimentación	3.540,58			
	226	Gastos diversos		2.396,53		
121N1	22606	Reuniones, conferencias y cursos	2.396,53			
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		1.949,36		
121N1	22706	Estudios y trabajos técnicos	1.885,85			
121N1	22799	Otros	63,51			
Art.	23	Indemnizaciones por razón del servicio			10.340,66	
121N1	230	Dietas		10.025,18		
121N1	233	Otras indemnizaciones		315,48		
Cap.	4	Transferencias corrientes				444,54
Art.	48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro			444,54	
121N1	483	Alumnos de academias		444,54		
		Total programa 121N				23.790,66
122A		Modernización de las Fuerzas Armadas				
Cap.	6	Inversiones reales				29.698,52
Art.	65	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes			29.698,52	
122AB	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		3.227,33		
122AB	650	Material de Artillería	3.227,33			
122AC	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		7.214,41		
122AC	650	Vehículos de transporte terrestre	7.214,41			
122AD	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		2.364,43		
122AD	650	Material de Ingenieros	2.364,43			
122AE	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		4.660,11		
122AE	650	Armamento ligero	4.660,11			
122AF	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		2.336,41		
122AF	650	Municiones y explosivos	2.336,41			
122AN	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		3.330,29		
122AN	650	Sistemas CIS	3.330,29			
122AT	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		4.274,54		
122AT	650	Otro material y Equipos de apoyo logístico	4.274,54			
122AU	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		800,00		
122AU	650	Infraestructura	800,00			
122AV	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		1.491,00		
122AV	650	Otras Inversiones	1.491,00			
		Total programa 122A				29.698,52
122M		Gastos operativos de las Fuerzas Armadas				
Cap.	2	Gastos corrientes en bienes y servicios				78.090,24
Art.	22	Material, suministros y otros			78.090,24	
	221	Suministros		71.287,00		
122M1	22101	Agua	2.685,51			
122M1	22102	Gas	1.927,05			
122M1	22103	Combustible	10.861,58			
122M1	22104	Vestuario	27.540,12			
122M1	22105	Alimentación	26.672,74			
122M1	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	1.600,00			
122M1	223	Transportes		6.530,51		
122M1	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		272,73		
122M1	22799	Otros	272,73			
		Total programa 122M				78.090,24
122N		Apoyo Logístico				
Cap.	2	Gastos corrientes en bienes y servicios				53.951,02
Art.	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			36.193,65	
122N2	212	Edificios y otras construcciones		25.000,00		
122N1	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		6.626,65		



PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE PARTIDA	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
122N3	216	Equipos para procesos de la información		4.567,00		
Art.	22	Material, suministros y otros			17.757,37	
	221	Suministros		17.714,89		
122N1	22101	Agua	1.232,51			
122N1	22102	Gas	9.870,19			
122N1	22103	Combustible	2.831,13			
122N1	22111	Suministros repuestos maquinaria, utillaje y elem. transp.	3.781,06			
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		42,48		
122N1	22799	Otros	42,48			
Cap.	6	Inversiones reales				94.452,71
Art.	66	Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios		94.452,71	94.452,71	
122N1	660	Inv. militares asociadas al func. operativo de los servicios				
122N1	660	Mantenimiento del Armamento y Material	94.452,71			
		Total programa 122N				148.403,73
		Total Servicio				384.609,09

SERVICIO 17. ARMADA

PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE PARTIDA	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
121M		Administración y Servicios Generales de Defensa				
Cap.	2	Gastos corrientes en bienes y servicios				34.085,07
Art.	20	Arrendamientos y cánones			357,80	
121M2	202	Arrendamientos edificios y otras construcciones		4,20		
121MC	202	Arrendamientos edificios y otras construcciones		3,60		
121M2	204	Arrendamientos de medios de transporte		350,00		
Art.	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			408,00	
121M2	212	Edificios y otras construcciones		50,00		
121MC	212	Edificios y otras construcciones		200,00		
121M2	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		90,00		
121MC	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		40,00		
121M2	215	Mobiliario y enseres		28,00		
Art.	22	Material, suministros y otros			25.379,27	
	220	Material de oficina		178,50		
121M2	22000	Ordinario no inventariable	50,00			
121M2	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	125,00			
121M2	22002	Material informático no inventariable	3,50			
	220	Material de oficina		30,00		
121M3	22002	Material informático no inventariable	30,00			
	220	Material de oficina		5,00		
121MC	22000	Ordinario no inventariable	5,00			
	221	Suministros		12.580,10		
121M2	22100	Energía eléctrica	6.885,00			
121M2	22101	Agua	1.500,00			
121M2	22102	Gas	1.700,00			
121M2	22103	Combustible	1.470,00			
121M2	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	96,00			
121M2	22108	Suministros de material deportivo, didáctico y cultural	9,10			
121M2	22199	Otros suministros	920,00			
	221	Suministros		143,80		
121MC	22100	Energía eléctrica	5,00			
121MC	22101	Agua	3,80			
121MC	22105	Alimentación	135,00			
	222	Comunicaciones		114,00		
121M2	22200	Servicios de Telecomunicaciones	10,00			
121M2	22215	Comunicaciones en el exterior	4,00			
121M2	22299	Otros	100,00			
	225	Tributos		256,65		
121M2	22502	Locales	256,65			
	225	Tributos		3,50		
121MC	22502	Locales	3,50			
	226	Gastos diversos		1.191,11		
121M2	22601	Atenciones protocolarias y representativas	4,68			
121M2	22602	Publicidad y propaganda	249,00			
121M2	22603	Jurídicos, contenciosos	400,00			
121M2	22606	Reuniones, conferencias y cursos	117,28			
121M2	22609	Actividades culturales y deportivas	23,63			
121M2	22611	Gastos protocolarios y representativos der. actos institucio	169,52			
121M2	22699	Otros	227,00			
	226	Gastos diversos		20,00		
121MC	22609	Actividades culturales y deportivas	15,00			
121MC	22699	Otros	5,00			
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		8.370,86		
121M2	22700	Limpieza y aseo	7.426,76			
121M2	22701	Seguridad	744,80			

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA



Núm. 90

Martes, 5 de mayo de 2020

Sec. I. Pág. 9857

PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE PARTIDA	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
121M2	22706	Estudios y trabajos técnicos	136,00			
121M2	22799	Otros	63,30			
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		1.325,00		
121M3	22706	Estudios y trabajos técnicos	1.325,00			
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		1.160,75		
121MC	22700	Limpieza y aseo	410,75			
121MC	22799	Otros	750,00			
Art.	23	Indemnizaciones por razón del servicio			7.940,00	
121M2	230	Dietas		3.360,00		
121M2	231	Locomoción		2.390,00		
121M2	232	Traslado		2.190,00		
Cap.	4	Transferencias corrientes				82,32
Art.	48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro			42,07	
121M2	482	Indemnización vitalicia (Sentencia Secc. 4ª de 10 de mayo de 2000)		42,07		
Art.	49	Al exterior			40,25	
	490	A Organismos Internacionales		40,25		
121M2	49000	A OHI	40,25			
		Total programa 121M				34.167,39
121N		Formación del personal de las Fuerzas Armadas				
Cap.	2	Gastos corrientes en bienes y servicios				9.791,67
Art.	22	Material, suministros y otros			4.743,83	
	220	Material de oficina		59,00		
121N1	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	59,00			
	221	Suministros		175,00		
121N1	22105	Alimentación	175,00			
	226	Gastos diversos		3.598,91		
121N1	22606	Reuniones, conferencias y cursos	3.598,91			
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		910,92		
121N1	22799	Otros	910,92			
Art.	23	Indemnizaciones por razón del servicio			5.047,84	
121N1	230	Dietas		4.587,84		
121N1	233	Otras indemnizaciones		460,00		
		Total programa 121N				9.791,67
122A		Modernización de las Fuerzas Armadas				
Cap.	6	Inversiones reales				16.146,90
Art.	65	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes			16.146,90	
122A1	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		1.862,76		
122A1	650	Misiles y Torpedos	1.862,76			
122A3	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		6.069,98		
122A3	650	Aeronaves	6.069,98			
122AF	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		7.179,09		
122AF	650	Municiones y explosivos	7.179,09			
122AG	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		140,00		
122AG	650	Buques	140,00			
122AU	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		895,07		
122AU	650	Infraestructura	895,07			
		Total programa 122A				16.146,90
122M		Gastos operativos de las Fuerzas Armadas				
Cap.	2	Gastos corrientes en bienes y servicios				17.450,80
Art.	22	Material, suministros y otros			17.450,80	
	221	Suministros		13.763,80		
122M1	22103	Combustible	5.000,00			
122M1	22104	Vestuario	4.831,80			
122M1	22105	Alimentación	3.050,00			
122M1	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	182,00			
122M1	22199	Otros suministros	700,00			
122M1	223	Transportes		1.965,00		
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		1.722,00		
122M1	22701	Seguridad	302,00			
122M1	22715	Trabajos realizados por empresas y profesionales en el exterior	1.370,00			
122M1	22799	Otros	50,00			
		Total programa 122M				17.450,80
122N		Apoyo Logístico				
Cap.	2	Gastos corrientes en bienes y servicios				23.455,10
Art.	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			9.061,00	
122N2	212	Edificios y otras construcciones		7.000,00		
122N1	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		1.741,00		
122N1	214	Elementos de transporte		120,00		
122N1	215	Mobiliario y enseres		200,00		
Art.	22	Material, suministros y otros			14.394,10	
	220	Material de oficina		575,00		
122N1	22000	Ordinario no inventariable	325,00			
122N1	22002	Material informático no inventariable	250,00			
	221	Suministros		5.850,00		
122N1	22103	Combustible	800,00			



PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE PARTIDA	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
122N1	22105	Alimentación	4.500,00			
122N1	22199	Otros suministros	550,00			
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		7.969,10		
122N1	22706	Estudios y trabajos técnicos	6.085,84			
122N1	22799	Otros	1.883,26			
Cap.	6	Inversiones reales				65.888,93
Art.	66	Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios			65.888,93	
122N1	660	Inv. militares asociadas al func. operativo de los servicios		65.888,93		
122N1	660	Mantenimiento del Armamento y Material	65.888,93			
		Total programa 122N				89.344,03
		Total Servicio				166.900,79

SERVICIO 22. EJERCITO DEL AIRE

PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE PARTIDA	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
121M		Administración y Servicios Generales de Defensa				
Cap.	2	Gastos corrientes en bienes y servicios				15.879,10
Art.	20	Arrendamientos y cánones			64,28	
121M2	205	Arrendamientos mobiliario y enseres		64,28		
Art.	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			453,50	
121MC	212	Edificios y otras construcciones		292,39		
121MC	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		105,04		
121M2	215	Mobiliario y enseres		56,07		
Art.	22	Material, suministros y otros			15.361,32	
	220	Material de oficina		89,21		
121M2	22000	Ordinario no inventariable	89,21			
	220	Material de oficina		438,40		
121M3	22002	Material informático no inventariable	438,40			
	221	Suministros		8.664,37		
121M2	22100	Energía eléctrica	6.000,00			
121M2	22101	Agua	50,00			
121M2	22102	Gas	239,00			
121M2	22103	Combustible	1.863,91			
121M2	22105	Alimentación	61,23			
121M2	22199	Otros suministros	450,23			
	221	Suministros		1.770,00		
121M3	22112	Suministros material electrónico, eléctrico y comunicaciones	1.770,00			
	221	Suministros		607,70		
121MC	22105	Alimentación	607,70			
	226	Gastos diversos		258,50		
121M2	22601	Atenciones protocolarias y representativas	4,00			
121M2	22602	Publicidad y propaganda	38,27			
121M2	22606	Reuniones, conferencias y cursos	30,69			
121M2	22611	Gastos protocolarios y representativos der. actos institucio	150,00			
121M2	22699	Otros	35,54			
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		2.365,88		
121M2	22700	Limpieza y aseo	538,21			
121M2	22701	Seguridad	107,60			
121M2	22706	Estudios y trabajos técnicos	1.720,07			
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		180,00		
121M3	22706	Estudios y trabajos técnicos	180,00			
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		987,26		
121MC	22700	Limpieza y aseo	627,29			
121MC	22701	Seguridad	169,19			
121MC	22799	Otros	190,78			
		Total programa 121M				15.879,10
121N		Formación del personal de las Fuerzas Armadas				
Cap.	2	Gastos corrientes en bienes y servicios				7.486,52
Art.	20	Arrendamientos y cánones			43,60	
121N1	205	Arrendamientos mobiliario y enseres		43,60		
Art.	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			274,73	
121N1	212	Edificios y otras construcciones		267,68		
121N1	215	Mobiliario y enseres		7,05		
Art.	22	Material, suministros y otros			6.007,49	
	220	Material de oficina		45,40		
121N1	22000	Ordinario no inventariable	45,40			
	221	Suministros		1.803,80		
121N1	22101	Agua	83,76			
121N1	22102	Gas	460,92			
121N1	22105	Alimentación	1.037,00			
121N1	22199	Otros suministros	222,12			
	226	Gastos diversos		2.979,06		
121N1	22602	Publicidad y propaganda	21,44			

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA



Núm. 90

Martes, 5 de mayo de 2020

Sec. I. Pág. 9859

PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE PARTIDA	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
121N1	22606	Reuniones, conferencias y cursos	2.946,62			
121N1	22607	Oposiciones y pruebas selectivas	11,00			
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		1.179,23		
121N1	22700	Limpieza y aseo	836,53			
121N1	22706	Estudios y trabajos técnicos	342,70			
Art.	23	Indemnizaciones por razón del servicio			1.160,70	
121N1	230	Dietas		1.049,70		
121N1	233	Otras indemnizaciones		111,00		
		Total programa 121N				7.486,52
122A		Modernización de las Fuerzas Armadas				
Cap.	6	Inversiones reales				
Art.	65	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes			1.451,41	
122AN	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		650,00		
122AN	650	Sistemas CIS	650,00			
122AU	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		801,41		
122AU	650	Infraestructura	801,41			
		Total programa 122A				1.451,41
122M		Gastos operativos de las Fuerzas Armadas				
Cap.	2	Gastos corrientes en bienes y servicios				
Art.	20	Arrendamientos y cánones			521,88	
122M1	204	Arrendamientos de medios de transporte		300,00		
122M1	205	Arrendamientos mobiliario y enseres		221,88		
Art.	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			1.409,64	
122M1	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		988,54		
122M1	215	Mobiliario y enseres		421,10		
Art.	22	Material, suministros y otros			50.682,58	
	220	Material de oficina		328,77		
122M1	22000	Ordinario no inventariable	302,29			
122M1	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	26,48			
	221	Suministros		39.133,41		
122M1	22100	Energía eléctrica	90,44			
122M1	22101	Agua	726,13			
122M1	22102	Gas	3.127,10			
122M1	22103	Combustible	26.859,48			
122M1	22104	Vestuario	2.738,94			
122M1	22105	Alimentación	4.505,49			
122M1	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	235,71			
122M1	22199	Otros suministros	850,12			
	222	Comunicaciones		5,34		
122M1	22200	Servicios de Telecomunicaciones	5,34			
122M1	223	Transportes		1.801,62		
	225	Tributos		170,26		
122M1	22500	Estatales	13,90			
122M1	22501	Autonómicos	10,99			
122M1	22502	Locales	145,37			
	226	Gastos diversos		322,07		
122M1	22602	Publicidad y propaganda	124,07			
122M1	22603	Jurídicos, contenciosos	100,00			
122M1	22606	Reuniones, conferencias y cursos	98,00			
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		8.921,11		
122M1	22700	Limpieza y aseo	4.695,66			
122M1	22706	Estudios y trabajos técnicos	3.993,54			
122M1	22799	Otros	231,91			
Art.	23	Indemnizaciones por razón del servicio			4.630,69	
122M1	230	Dietas		2.768,52		
122M1	231	Locomoción		1.587,57		
122M1	232	Traslado		270,00		
122M1	233	Otras indemnizaciones		4,60		
Cap.	6	Inversiones reales				
Art.	66	Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios			53,75	
122M1	660	Inv. militares asociadas al func. operativo de los servicios		53,75		
122M1	660	Gastos de operación y sostenimiento de las Fuerzas Armadas	53,75			
		Total programa 122M				57.298,54
122N		Apoyo Logístico				
Cap.	2	Gastos corrientes en bienes y servicios				
Art.	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			15.800,00	
122N2	212	Edificios y otras construcciones		15.800,00		
Art.	22	Material, suministros y otros			2.348,75	
	221	Suministros		259,13		
122N1	22101	Agua	66,55			
122N1	22102	Gas	192,58			
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		1.089,62		
122N1	22700	Limpieza y aseo	1.037,01			
122N1	22706	Estudios y trabajos técnicos	52,61			
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		1.000,00		
122N2	22706	Estudios y trabajos técnicos	1.000,00			

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA



Núm. 90

Martes, 5 de mayo de 2020

Sec. I. Pág. 9860

PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE PARTIDA	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
Cap. Art. 122N1 122N1	6 66 660 660	Inversiones reales Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios Inv. militares asociadas al func. operativo de los servicios Mantenimiento del Armamento y Material Total programa 122N	77.888,13	77.888,13	77.888,13	77.888,13
		Total Servicio				96.036,88
		Total				178.152,45
						8.737.392,27



ANEXO 2º

El módulo que servirá de base para la asignación inicial de recursos presupuestarios dedicados a la alimentación del personal militar, se fija en la cuantía de 6,15 euros por persona y día.

No obstante, el importe de este módulo será sustituido por los que a continuación se especifican en función de las situaciones o circunstancias que se indican:

GRUPO I

En atención a la especial preparación física que se requiere de una manera permanente u ocasional:

	Módulo euros/día
Por Unidades especiales:	
- Unidades de la Fuerza del ET, Guardia Real, UME, BRIMAR.	6,57
- Buceadores, personal de submarinos y Fuerza de Guerra Naval Especial.	7,98
Por ejercicios tácticos y maniobras contemplados en los planes generales de instrucción y adiestramiento de los Ejércitos y navegaciones de la Armada, cuando efectúen al menos una comida fuera de su Base:	
- En territorio nacional, o extranjero sin adquisición de suministros o navegando por aguas no jurisdiccionales españolas sin adquisición de suministros en puerto extranjero.	7,50
- Con adquisición de suministros en territorio o puertos extranjeros.	12,87
Alumnos de centros docentes militares de formación.	7,86
Por asistencia a competiciones nacionales e internacionales y campeonatos interejércitos:	
- Durante la concentración y desarrollo de las pruebas.	7,50

GRUPO II

En atención a los mayores gastos que supone la adquisición o elaboración de los productos alimenticios en determinadas circunstancias:

	Módulo euros/día
Por situación geográfica:	
- Fuerzas destinadas o destacadas en: Ceuta, Melilla, Islas de Lanzarote, La Palma, Fuerteventura; refugios de Candanchú, Cerler y Rioseta en Huesca; refugios de montaña y CTM,s existentes en las provincias de Huesca y Navarra.	6,87
- Fuerzas destinadas o destacadas en: Islas Chafarinas, Alhucemas, Peñón de Vélez de la Gomera, Alborán, Hierro y Gomera.	7,56
Por número de personas:	
- Unidades y buques que cocinen para un número de personas inferior a 150 y superior a 20.	6,87
- Unidades y buques que cocinen para un número de personas inferior o igual a 20.	7,14
Por personal embarcado:	
- Buques en 3ª situación.	6,57
- Dragaminas y buques menores.	6,87
- Por festividad.	7,50

**GRUPO III**

En atención a los mayores gastos que supone el suministro por catering:

	Módulo euros/día
- Catering interno (mixto)	10,74
- Catering externo (completo)	16,95

NOTAS

- Dentro de cada grupo estos módulos serán incompatibles entre sí, ya que tienen la misma finalidad, aunque en caso de concurrencia se podrá optar por el más beneficioso.

- Solamente puede haber compatibilidad entre los módulos del Grupo I y Grupo II, en cuyo caso el módulo definitivo vendrá determinado por la deducción de un módulo básico de 6,15 euros a la suma de los dos módulos compatibles.

- Los módulos se especifican únicamente a efectos presupuestarios, con independencia del coste real del suministro resultante del proceso contractual.

- La diferenciación entre catering interno y externo es que, en el primero, la existencia de medios propios permite acometer parcialmente la elaboración y distribución de la alimentación.



V. – OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

MILITARES DE TROPA Y MARINERÍA

Resolución 452/38118/2020, de 29 de abril, de la Subsecretaría, por la que se prorrogan las medidas adoptadas en la Resolución 400/38078/2020, de 18 de marzo, por la que se aplaza el proceso de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación para incorporarse a las escalas de tropa y marinería, aprobado por Resolución 452/38033/2020, de 13 de febrero.

La Resolución 400/38078/2020, de 18 de marzo, de la Subsecretaría de Defensa, adopta medidas relativas al aplazamiento del proceso de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación para incorporarse a las escalas de tropa y marinería, aprobado por Resolución 452/38033/2020, de 13 de febrero, por un periodo de 15 días naturales, prorrogable si la situación lo requiere.

Posteriormente, por Resolución 452/38100/2020, de 30 de marzo, y por Resolución 452/38105/2020, de 13 de abril, de la Subsecretaría de Defensa, se prorrogaron las medidas adoptadas en la Resolución 400/38078/2020, por sucesivos periodos de 15 días naturales, finalizando la última prórroga el 2 de mayo de 2020.

Debido a la actual situación sanitaria relacionada con la evolución del COVID-19, se considera conveniente prorrogar la aplicación de las medidas adoptadas en la citada resolución.

En su virtud, y en el ejercicio de las facultades que me confiere en materia de personal, enseñanza y sanitaria el artículo 8 del Real Decreto 372/2020, de 18 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa, en relación al proceso de Reclutamiento para adquirir la condición de personal militar de tropa y marinería, dispongo:

Única.

Se prorroga por un periodo de 8 días naturales, a partir del 3 de mayo de 2020, las medidas adoptadas en la Resolución 400/38078/2020, de 18 de marzo, de la Subsecretaría de Defensa, por la que se determina el aplazamiento de las pruebas del Primer Ciclo del proceso de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación para incorporarse a las escalas de tropa y marinería, convocado por Resolución 452/38033/2020, de 13 de febrero.

Madrid, 29 de abril de 2020.–El Subsecretario de Defensa, Alejo de la Torre de la Calle.

(B. 90-1)

(Del BOE número 121, de 1-5-2020.)



V. — OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

CONVENIOS

Resolución de 29 de abril de 2020, de la Subsecretaría, por la que se publica la Adenda de prórroga y modificación al Convenio entre el Ministerio de Justicia y el Centro Universitario de la Guardia Civil, en materia de formación e investigación en el ámbito de las ciencias forenses.

El Secretario de Estado de Justicia y el Director del Centro Universitario de la Guardia Civil, han suscrito una Adenda de prórroga y modificación al Convenio entre el Ministerio de Justicia y el Centro Universitario de la Guardia Civil en materia de formación e investigación en el ámbito de las ciencias forenses.

Para general conocimiento, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dispongo la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la referida adenda como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 29 de abril de 2020.—El Subsecretario de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, Antonio J. Hidalgo López.

ANEXO

Adenda de prórroga y modificación al Convenio entre el Ministerio de Justicia y el Centro Universitario de la Guardia Civil en materia de formación e investigación en el ámbito de las ciencias forenses

En Madrid, a 20 de diciembre de 2019.

REUNIDOS

El Secretario Estado de Justicia, don Manuel-Jesús Dolz Lago, nombrado por Real Decreto 479/2018, de 18 de junio, en nombre y representación del Ministerio de Justicia y en el ejercicio de las competencias que le confiere el artículo 62 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El Director del Centro Universitario de la Guardia Civil, don Fernando Moure Colón, nombrado por Acuerdo del Presidente del Patronato del Centro Universitario de la Guardia Civil (CUGC), de 26 de marzo de 2018, publicado en el «Boletín Oficial de la Guardia Civil» quien actúa en nombre y representación del mismo, con domicilio social en la Academia de Oficiales de la Guardia Civil, Paseo de la Princesa s/n (28300) Aranjuez (Madrid).

Las partes se reconocen mutuamente plena capacidad de actuar en la representación legal que ostentan para suscribir la presente adenda de prórroga y, a tal fin,

EXPONEN

I. Con fecha 6 de febrero de 2017, se suscribió un Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Justicia y el Centro Universitario de la Guardia Civil en materia de formación e investigación en el ámbito de las ciencias forenses para instrumentar la colaboración entre el Ministerio de Justicia, INTCF y el Centro Universitario de la Guardia Civil para la generación de conocimiento en áreas de interés para ambas partes, así como la colaboración en la impartición de docencia y formación del personal.



Este acuerdo no genera obligaciones económicas para ninguna de las partes firmantes.

II. La cláusula octava del citado acuerdo establece los efectos del mismo con una duración de tres años naturales, a partir del día de su firma, y será prorrogable a su término mediante acuerdo expreso por igual periodo, que deberá formalizarse con un mes de antelación a la expiración del acuerdo.

III. La misma cláusula octava dispone que las partes firmantes podrán modificar los términos del Acuerdo, en cualquier momento, de mutuo acuerdo, mediante la firma de una adenda al mismo.

En aplicación de lo anterior, se procede a la modificación de la cláusula décima del acuerdo de 6 de febrero de 2017, relativa al Régimen jurídico y jurisdicción, suprimiendo estipulaciones innecesarias para la eficacia del acuerdo.

Igualmente se procede a modificar la cláusula quinta en materia de protección de datos para adaptarla a la nueva regulación legal dictada al efecto en dicha materia.

Por último, se establecen cláusulas (Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta) en las que se señalan la adaptación de la denominación del acuerdo a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; la actualización de la normativa de protección de datos, la modificación de la cláusula décima del acuerdo y la eficacia de la adenda.

IV. Dado el alto grado de satisfacción obtenido en el cumplimiento de sus objetivos, las partes manifiestan su interés en el mantenimiento de las actividades del acuerdo, suscrito con fecha 6 de febrero de 2017 y, en consecuencia, su voluntad de suscribir una prórroga trienal.

En virtud de lo dispuesto anteriormente el Ministerio de Justicia y el Centro Universitario de la Guardia Civil,

ACUERDAN

Primera. *Objeto de la adenda.*

El objeto de la presente adenda lo constituyen:

– Prorrogar por tres años el Acuerdo entre el Ministerio de Justicia y el Centro Universitario de la Guardia Civil en materia de formación e investigación en el ámbito de las ciencias forenses, suscrito el 6 de febrero de 2017, bajo las mismas condiciones y estipulaciones que rigen el Convenio, sin comportar ningún tipo de obligación financiera ni generar coste presupuestario para las partes.

– Cláusula (Segunda) por la que se modifica la denominación de «Acuerdo de colaboración» por la denominación «Convenio», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

– Cláusula (Tercera) de actualización de normativa de protección de datos.

– Cláusula (Cuarta) de modificación de la cláusula décima «Régimen jurídico y jurisdicción» del acuerdo suscrito con fecha 6 de febrero de 2017.

– Cláusula (Quinta) de efectos de la Adenda.

Segunda. *Adaptación de la denominación del acuerdo a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.*

Se modifica la denominación de «Acuerdo de colaboración» por la denominación «Convenio», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 apartado 1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público para una adecuada adaptación a la legislación vigente.



Tercera. *Actualización de la normativa de protección datos.*

Se actualiza la cláusula quinta del acuerdo que se prorroga relativa a Protección de Datos para adecuarla a la nueva normativa en vigor, constituida por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

Cuarta. *Modificación de la cláusula décima «Régimen jurídico y jurisdicción».*

Se modifica la cláusula décima del acuerdo de 6 de febrero de 2017, quedando redactada de la siguiente manera:

«Décima. *Naturaleza del Convenio y resolución de controversias.*

El presente Convenio, de naturaleza jurídico-administrativa, se celebra al amparo de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Las controversias que puedan surgir sobre la interpretación, modificación, ejecución, resolución y efectos que puedan derivarse del presente Convenio se resolverán entre las partes de la manera amistosa en el seno de la comisión prevista en la cláusula cuarta.

Al tener naturaleza administrativa, el orden jurisdiccional contencioso-administrativo será el competente para resolver las cuestiones litigiosas que pudieran suscitarse entre las partes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.»

Quinta. *Efectos de la adenda.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 48.8 y el apartado 2 de la disposición adicional séptima de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, las adendas de los Convenios surtirán efectos a partir de su inscripción en el Registro Electrónico Estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

De conformidad con cuanto antecedente, y en ejercicio de las atribuciones de que son titulares los/las firmantes, suscriben por duplicado ejemplar la presente Adenda de prórroga y modificación al acuerdo en lugar y fecha arriba indicados.–El Secretario de Estado de Justicia, Manuel-Jesús Dolz Lago.–El Director del Centro Universitario de la Guardia Civil, Fernando Moure Colón.

(B. 90-2)

(Del BOE número 120, de 30-4-2020.)